

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Bogotá, D.C.,

160

Señor (a)
ANONIMO
Sin dirección

01 MAR 2024
07 MAR 2024

Asunto: Radicado Orfeo 20244600582952 20244600682952

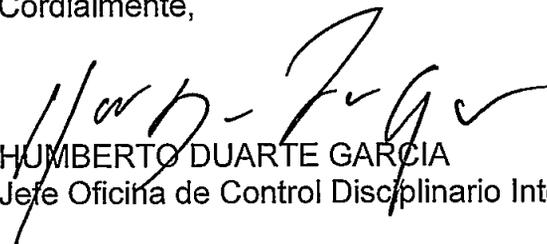
Requerimiento 1132782024 1178332024

Respetado (a) señor (a):

Recibidos en este Despacho los documentos del asunto, mediante los cuales pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios de la Alcaldía Local de Teusaquillo, le informo que se anexaron al expediente disciplinario No. 151-2024 por tratarse de los mismos hechos.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, razón por la cual se le da un tratamiento diferente a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,



HUMBERTO DUARTE GARCIA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Luz Marina Fonseca P., Aux. Adm. 407-27

Revisó y Aprobó: Dr. Humberto Duarte García, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno.

1941
1942